

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-020VST023-E2-2019

CONVOCATORIA AL PROCEDIMIENTO

DE LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA

NÚMERO LA-020VST023-E2-2019

Relativa a la adquisición y suministro de gasolina y/o diesel, Mediante tarjeta electrónica denominada Monedero electrónico para el Parque Vehicular Adscrito al Programa de Abasto Social Yucatán.



CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-020VST023-E2-2019

920-0385 LICONSA, S.A. de C.V. Programa de Abasto Social Yucatán, en lo sucesivo "LA CONVOCANTE" ubicada en la calle 12. Número 174 por 15 y 17 de la Colonia García Ginerés, Mérida, Yucatán, Código Postal 97070 teléfono 01-999-

CONVOCANTE", celebrará el procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-020VST023-E2-"LA LEY" en lo sucesivo "EL REGLAMENTO", así como las demás disposiciones legales aplicables en la materia, "LA Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en lo sucesivo "LA LEY", y los artículos 77 y 78 del Reglamento de artículos 24, 25, En cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 27,28 fracción I, 32, 36,36 Bis y 47 de Ley de Adquisiciones

"ACUERDO utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, en lo sucesivo el electrónica, conforme al "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la presentar sus proposiciones y documentación complementaria a través del medio remoto de comunicación La presente Licitación es Electrónica por lo que los proveedores invitados, en lo sucesivo "LICITANTES", podrán

- 21 Para el presente procedimiento de licitación, no se aceptarán proposiciones enviadas a través de servicio postal o de mensajería.
- 2.2 Finanzas y Planeación, ambos de fecha 16 de enero de 2019 de Programación y Presupuesto y con el oficio número DFP/RGS/0136/2019, emitido por la Dirección de 510._0108/2019, emitido por la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural a través de la Dirección General para la presente licitación en el ejercicio 2019, debidamente autorizada y codificada, con el oficio número Los recursos destinados para la adquisición contratación corresponden al programa de gasto corriente de "LA CONVOCANTE" para el ejercicio fiscal 2019, se cuenta con la disponibilidad presupuestaria necesaria
- 23 Los "LICITANTES" invitados, deberán presentar sus proposiciones en idioma Español
- 2.4 materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y Este procedimiento de contratación, se realizará conforme a lo establecido en el Protocolo de actuación en



CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-020VST023-E2-2019

denominado monedero electrónico para el parque vehicular en lo sucesivo "EL SERVICIO", a realizarse conforme a comprendido del 15 de mayo al 31 de Diciembre del 2019. las cantidades y especificaciones, relacionados en el Anexo V (Anexo técnico) de esta convocatoria; por el período "LA CONVOCANTE" llevará a cabo la adquisición y suministro de gasolina y/o diesel, mediante tarjeta electrónica

La adjudicación será a través de un contrato abierto de acuerdo con las cantidades señaladas a continuación y en el

27,086.08	ca Adquisición y Suministro de gasolina y diesel, mediante tarjeta electrónica denominado monedero electrónico.	Única
Litros Anuales	ida Descripción General	Partida

Los "LICITANTES" deberán presentar una sola propuesta técnica y económica

y especificaciones técnicas, cantidades y demás condiciones establecidas en esta convocatoria y en el Anexo V, por El suministro de "EL SERVICIO" para el parque vehicular del Programa de Abasto Social Yucatán, se realizará, por penalizaciones establecidas.P lo que se deberá tomar las precauciones necesarias para evitar retrasos y en consecuencia la aplicación de las el período comprendido del 15 de mayo y hasta el 31 de Diciembre del 2019, de conformidad a las características

suministro de "EL SERVICIO" no se tendrán por recibidos "LICITANTE" que resulte adjudicado acepta que, en tanto esto no cumpla con las condiciones de realizar el penalizaciones a que haya lugar, y en su caso, desarrollar el procedimiento de rescisión correspondiente. El el artículo 84 del Reglamento de "La Ley". También, será el encargado de calcular y solicitar la aplicación de las también los responsables de la administración y verificación del cumplimiento del contrato, esto de conformidad con que, en tanto no se realicen el suministro de "EL SERVICIO" no se tendrá por aceptados o recibidos, siendo respectivo; en los términos de calidad y oportunidad que se detallan y el "LICITANTE" que resulte ganador acepta SERVICIO" sea suministrado de conformidad con lo establecido en esta convocatoria, sus anexos y el contrato de trabajo, horarios, lugares y días preestablecidos del suministro de "EL SERVICIO", quien verificará que "EL se realice de conformidad a las condiciones, características, especificaciones, requerimientos técnicos, planes El Subgerente de Administración y Finanzas será el responsable de verificar que el suministro de "EL SERVICIO"



CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-020VST023-E2-2019

inicio del suministro de "EL SERVICIO" El LICITANTE que resulte adjudicatario del contrato no podrá solicitar el diferimiento de la fecha indicada para dar

proporción que señalen los precios reportados por la Comisión Reguladora de Energía(CRE) previa publicación en el combustible (Gasolina Magna, Premiun y Diésel) correspondiente, conforme a la cantidad indicada en el numeral El precio del "EL SERVICIO" motivo de esta licitación deberá presentarse en pesos mexicanos, por litro de Impuesto al Valor Agregado (IVA) por separado Diario Oficial de la Federación, hasta el total cumplimiento y durante la vigencia del contrato, desglosando el dos de esta convocatoria, el precio de la gasolina y el diésel será modificado o ajustado únicamente en la

facturación será quincenal (15 y 30 o al día hábil siguiente según sea el caso). para que realice la dispersión al monedero electrónico virtual de "LA CONVOCANTE". El corte para realizar la Por la naturaleza del suministro que se oferta se concederá al licitante que resulte ganador un plazo de 48 horas,

vigentes en ese momento en la Caja de la "CONVOCANTE", conforme a las leyes y disposiciones monetarias y fiscales que se encuentren Número 174 por 15 y 17 de la Colonia García Ginerés, Mérida , Yucatán, Código Postal 97070 teléfono 01-999-920-Las facturas deberán presentarse en la Caja de pagos del Programa de Abasto Social Yucatán, ubicado en calle 12 XML al correo jomunoz@liconsa.gob.mx y al <u>ceuan@liconsa.gob.mx</u> y el pago se hará a nombre del "LICITANTE" 0385., los días Lunes, Martes o Miércoles de 8:30 a 13:30 horas, así mismo deberá de enviar los archivos PDF y

De conformidad con lo indicado en los artículos 89 y 90 de "EL REGLAMENTO", en caso de que las facturas prestador presente las correcciones, no se computará para efectos del artículo 51 de "LA LEY" las deficiencias que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la entrega del citado escrito y hasta que el CONVOCANTE", dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes al de su recepción, indicará por escrito al prestador entregadas por el prestador para su pago, presenten errores o deficiencias, el Departamento de Contabilidad de "LA

cheque nominativo a favor del "LICITANTE" o transferencia bancaria El pago se realizará en un término no mayor a 20 días posteriores a la revisión de las facturas, y será mediante

convenido "LA CONVOCANTE" de las 14:00 a las 16:00 horas; En caso de que alguno fuera día inhábil, el pago respectivo se Los días de pago serán exclusivamente los viernes; en pagos mediante cheque nominativo, en la Caja General de realizará al siguiente día hábil, sin que elto implique para "LA CONVOCANTE" un incumplimiento en el plazo



CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-020VST023-E2-2019

hará acreedor al pago de daños y perjuicios que tal hecho pueda generar a "LA CONVOCANTE" evitando colocar a esta última en posición de incumplimiento sin causa justificada y acreditable, en caso contrario se todo momento la fecha en que se hace realmente exigible la obligación de pago a cargo de "LA CONVOCANTE" El "LICITANTE" que resulte adjudicado se obliga a respetar el vencimiento de los plazos descritos, verificando er

acepta que se hagan todos los descuentos pendientes de aplicar en la última factura que se presente para pago. En el supuesto de que durante la vigencia del contrato no se haya hecho el descuento a las facturas pendientes de pago de la penalización a que alude el numeral 4.3 de esta convocatoria, el "LICITANTE" que resulte adjudicado

pena convencional a la que se haya hecho acreedor. Los pagos quedarán condicionados, proporcionalmente al pago que el prestador deba efectuar por concepto de la

micro, pequeña o mediana empresa, acceda y utilice los beneficios del factoraje y descuento electrónico de afiliar http://www.nafin.com.mx/portalnf/content/home/cadenas-productivas.html documentos por cobrar del "Programa de Cadenas Productivas de NAFIN, S.N.C.". Esta es la liga para poderse financieros y no tendrá inconveniente en caso de que el "LICITANTE" ganador que se encuentre clasificado como de cobro y esté en posibilidad de realizar operaciones de factoraje o descuento electrónico con intermediarios "LA CONVOCANTE" otorgará su consentimiento para que el "LICITANTE" que resulte ganador, ceda sus derechos

suministro de "EL SERVICIO" en los diversos puntos establecidos en el anexo V de la presente convocatoria suficiente, capacitado y con experiencia, que cuentan con el registro de Petróleos Mexicanos "PEMEX", y que cuentan con la autorización el registro de marca o patente, obligándose el proveedor ganador a entregar el condiciones y especificaciones que se establecen en esta convocatoria y sus anexos, que cuentan con personal verdad, que el suministro de "EL SERVICIO", ofertado cumple estrictamente con las normas de calidad. Los participantes deberán manifestar mediante escrito adjunto a su propuesta técnica, bajo protesta de decir

gasolineras indicadas en su propuesta técnica, debiendo contar como mínimo con una gasolinera que se ubique en SERVICIO" a que se refiere este procedimiento de contratación, deberá realizarse en los domicilios de las CONVOCANTE", de lunes a domingo, en un horario abierto para el suministro de "EL SERVICIO" un radio de 2.5 kilómetros alrededor de las instalaciones del Programa de Abasto Social Yucatán de "LA Los participantes deberán manifestar mediante escrito adjunto a su propuesta técnica que el suministro de "EL

establecidas en esta convocatoria. Por lo que será total responsabilidad del proveedor seleccionado que el mismo El "LICITANTE" deberá garantizar que el suministro de "EL SERVICIO" cumpla estrictamente con las condiciones



CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-020VST023-E2-2019

establecidas al momento suministro de "EL SERVICIO" "LA CONVOCANTE", por lo que, se deberán tomar las precauciones necesarias para evitar las penalizaciones sea a entera satisfacción de la Subgerencia de Administración y Finanzas del Programa de Abasto Social Yucatán de

(SAT), preferentemente dentro de los 3 (tres) días hábiles posteriores a la fecha de notificación del fallo el Diario Oficial de la Federación ó aquella que en el futuro la sustituya, ante el Servicio de Administración Tributaria prevista en la regla 2.1.31 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2018, publicada el 22 de diciembre de 2017 en Administración y Finanzas, la "Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales" vigente y en sentido positivo, (Cuatrocientos noventa y cinco mil pesos 00/100 M.N.) sin incluir el IVA, presentar ante la Subgerencia de adjudicado deberá previamente a la firma del contrato respectivo, cuyo monto exceda de los \$ 495,000.00 M.N. Para dar cumplimiento a lo establecido al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, el "LICITANTE"

sentido positivo, y deberán contar una vigencia de 30 días naturales contados a partir del día de su emisión, deberá presentar la "Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en Materia de Seguridad Social" en materia de seguridad social", publicado el 27 de febrero de 2015, en el Diario Oficial de la Federación, el licitante Conforme a lo solicitado en el ACUERDO "ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR, y su Anexo Único, dictado por el H expedida por el Instituto Mexicano del Seguro Social. Consejo Técnico, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en

garantía" o "Con adeudo pero con convenio celebrado" y deberá contar una vigencia de 30 días naturales situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado el 28 de junio de contados a partir del día de su emisión, expedida por el INFONAVIT materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones" indicando que se encuentra "Sin adeudo o con 2017, en el Diario Oficial de la Federación, el licitante deberá presentar la "Constancia de situación fiscal en la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de Conforme a lo solicitado en el ACUERDO del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de

El contrato a celebrarse será abierto en términos de lo establecido en el artículo 47 fracción I,

La cantidad o presupuesto mínimo no podrá ser inferior al cuarenta por ciento de la cantidad o presupuesto máximo

derechos y obligaciones. Las estipulaciones que se establezcan en él no deberán modificar las condiciones previstas la convocatoria a la licitación, el contrato y sus anexos son los instrumentos que vinculan a las partes en sus Para efectos de lo establecido en los artículos 45 penúltimo párrafo de "LA LEY" y 81 fracción IV de "El Reglamento"



CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-020VST023-E2-2019

en la convocatoria a la licitación y sus juntas de aclaraciones; en caso de discrepancia, prevalecerá lo estipulado en

y hora en que deberá presentarse para la formalización del documento contractual. CONVOCANTE", del Programa de Abasto Social Yucatán, al teléfono (01 999) 9 20 03 85, a fin de coordinar la fecha este plazo el licitante ganador deberá comunicarse a la Subgerencia de Administración y Finanzas, de "LA 16:00 horas dentro de los 15 (quince) días naturales posteriores a la comunicación del fallo. Para ello y dentro de Gineres Mérida Yucatán, Código Postal 97070 teléfono 01-999-920-0385, en días hábiles y en horario de 08:00 a Subgerencia de Administración y Finanzas, ubicada en calle 12. Número 174 por 15 y 17 de la Colonia García adjudicado deberá presentarse a firmar el contrato correspondiente, en la oficina

que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al "LICITANTE" que haya presentado la siguiente al 10% (diez por ciento) proposición solvente más baja y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre por causas imputables a él mismo, dentro del plazo a que se refiere el párrafo anterior, la Convocante podrá, sin De conformidad con lo establecido en el artículo 46 de "LA LEY", si el "LICITANTE" adjudicado no firma el contrato

Lo anterior, independientemente de la aplicación de las sanciones al "LICITANTE" adjudicado que no firme el contrato, que procedan en los términos del artículo 60 de "LA LEY"

DOCUMENTOS QUE EL "LICITANTE" ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTAR, PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO

siguiente a la fecha en que se emita el fallo: (para su cotejo), y entregar copia fotostática de la siguiente documentación, más tardar a las 12:00 hrs. del día hábil El "LICITANTE" adjudicado para efectos de elaboración del contrato deberá presentar original o copia certificada

- Acta constitutiva y sus reformas, en la que conste que se constituyó conforme a las Leyes Mexicanas y que tiene su domicilio en el Territorio Nacional. (en caso de personas morales)
- b) Cédula de Identificación Fiscal.
- Q actos de dominio) efectos de procedimientos de esta naturaleza, o bien poder para actos de administración y/o poder para Poder otorgado ante Fedatario Público a su representante legal, (pudiendo ser un poder especial para
- \$ Identificación oficial vigente con fotografía y firma del representante legal
- e) Comprobante de Domicilio con una vigencia no mayor a 30 (treinta) días



CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-020VST023-E2-2019

- f) Registro Patronal del IMSS.
- മ "Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales" en sentido positivo y vigente, expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT).
- ਣ "Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en Materia de Seguridad Social" en sentido expedida por el Instituto Mexicano del Seguro Social. positivo, y deberán contar una vigencia de 30 días naturales contados a partir del día de su emisión,
- J y deberá contar una vigencia de 30 días naturales contados a partir del día de su emisión, expedida por el indicando que se encuentra "Sin adeudo o con garantía" o "Con adeudo pero con convenio celebrado" Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos (INFONAVIT), INFONAVIT

En el anexo VI se incluye el Modelo de Contrato al que para la presente licitación se sujetarán las partes, mismo que confiene los requisitos establecidos en el artículo 45 de "LA LEY"

servicio de 20 a 30 días de la fecha de revisión de la factura para efecto de pago. por los "LICITANTES" serán negociables por ningún concepto, se requiere por lo menos una estación de servicio a de que ninguna de las condiciones establecidas en esta convocatoria, así como en las proposiciones presentadas de mercado realizada por la Subgerencia de Administración y Finanzas de "LA CONVOCANTE"; en el entendido no menos de dos kilómetro a y medio a la redonda de las oficinas del P.A.S. Yucatán, y se respete el crédito al con las demás propuestas solventes o, al no existir tales, su precio resulte conveniente con base en la investigación demás condiciones contenidas en esta convocatoria y sus anexos, y su precio sea el más bajo en comparación por "LA CONVOCANTE", en cuanto a, especificaciones y requerimientos técnicos del suministro , vigencia y las "LICITANTE" cuya propuesta resulte solvente al reunir las condiciones legales, técnicas y económicas establecidas Con base en los artículos 36 y 36 Bis de "LA LEY" y 51 de "EL REGLAMENTO" el contrato se adjudicará al

caso de no contarse con alguna de las anteriores, se adjudicará a la que tenga el carácter de mediana empresa el contrato en primer término a las micro empresas, posteriormente se considerará a las pequeñas empresas y en establecido en el segundo párrafo del artículo 36 Bis de "LA LEY" y el 54 de "El REGLAMENTO", se deberá adjudicar En el caso que se obtuviera un empate entre dos o más "LICITANTES" en las partidas de conformidad con lo

de no haber empresas de este sector y el empate se diera entre "LICITANTES" que no tienen el carácter de insaculación que realice "LA CONVOCANTE", el cual consistirá en depositar en una urna o recipiente transparente, MIPYMES, se realizará la adjudicación del contrato a favor del "LICITANTE" que resulte adjudicado del sorteo por De subsistir el empate entre empresas de la misma estratificación de los sectores señalados en el párrafo anterior, o



CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-020VST023-E2-2019

en ese supuesto más partidas empatadas se llevará a cabo un sorteo por cada una de ellas, hasta concluir con la última que estuviera partida única, con lo cual se determinarán los subsecuentes lugares que ocuparán tales proposiciones. Si hubiera "LICITANTE" adjudicado y posteriormente las demás boletas de los "LICITANTES" que resultaron empatados en la las boletas con el nombre de cada "LICITANTE" empatado, acto seguido se extraerá en primer lugar la boleta del

conformidad con lo señalado en el artículo 54 de "EL REGLAMENTO" la inasistencia, la negativa o falta de firma en el acta respectiva de los "LICITANTES" o invitados invalide el acto de Control para que en su presencia se lleve a cabo dicho sorteo; se levantará acta que firmarán los asistentes, sin que Cuando "LA CONVOCANTE" requiera llevar a cabo el sorteo por insaculación, se invitará al Órgano Interno de

IVA. Esta fianza se mantendrá en vigor hasta que el "LICITANTE" adjudicado cumpla con todas y cada una de las establecidas en el contrato, por un importe equivalente a 10% (diez por ciento) del monto total del mismo antes del autorizada para ello, a favor de "LA CONVOCANTE", que garantice el total cumplimiento de las obligaciones término no mayor de 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del contrato, fianza expedida por institución Subgerencia de Administración y Finanzas, antes de cualquier pago derivado del contrato de que se trata, en un obligaciones por él contraídas Conforme a lo señalado en el artículo 48 de "La Ley", el "LICITANTE" que resulte adjudicado deberá entregar en la

- En apego a lo establecido por el artículo 103 fracción I de "El Reglamento", dicha fianza deberá prever como mínimo, las siguientes declaraciones:
- a Que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato;
- 9 Que para cancelar la fianza, será requisito contar con la constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales
- O resolución definitiva que quede firme, y substanciación de todos los recursos legales o de los juicios que se interpongan y hasta que se dicte vigente en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento del contrato, Que la fianza permanecerá vigente durante el cumplimiento de la obligación que garantice y continuará así como durante la
- ٩ Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley requerida; cobro de indemnización por mora, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza Federal de Instituciones de Fianzas para la efectividad de las fianzas, aún para el caso de que proceda e



CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-020VST023-E2-2019

= En caso de otorgamiento de prórrogas o esperas al proveedor para el cumplimiento de sus obligaciones la modificación correspondiente a la fianza; derivadas de la formalización de convenios de ampliación al monto o al plazo del contrato, se deberá realizar

Las modificaciones a las fianzas deberán formalizarse con la participación que corresponda a la afianzadora, en términos de las disposiciones aplicables

y perjuicios, sin que medie resolución judicial para ella, sin necesidad de acudir a los tribunales competentes, exigir el cumplimiento forzoso y el pago de los daños favor, pudiendo "LA CONVOCANTE", en su caso, proceder a la rescisión del contrato, sin responsabilidad alguna obligaciones derivadas del contrato adjudicado, sin embargo no estará en posibilidades de exigir los derechos a su En tanto el "LICITANTE" adjudicado no exhiba la fianza a que se refiere este punto, deberá cumplir con todas las

que en su caso se haya decretado por incumplimiento del "LICITANTE", sin embargo este no estará en posibilidades de exigir los derechos a su favor La fianza será exigible, aun cuando exista algún medio impugnativo en el que se reclame la invalidez de la rescisión

competentes, o de exigir el cumplimiento forzoso y el pago de los daños y perjuicios, sin que medie resolución respectivo, hasta un máximo del importe de la garantía de cumplimiento del mismo, en cuyo caso, la convocante de "EL SERVICIO" que no sean suministrados en tiempo y forma de acuerdo a lo establecido en el contrato podrá optar por la rescisión, sin responsabilidad alguna para ella sin necesidad de acudir a los tribunales Se aplicará al proveedor una pena convencional equivalente al 10% (diez por ciento) diario sobre el importe total

a nombre de LICONSA, S.A. de C.V., previamente al pago respectivo del valor total de la factura correspondiente o el proveedor de "EL SERVICIO" lo cubrirá mediante cheque certificado El importe de la pena convencional aplicable, será determinado por el área usuaria de "EL SERVICIO" y descontado

serán determinadas en función de "EL SERVICIO" no suministrados oportunamente o proporcionados en forma deficiente La pena convencional y deducciones al pago no excederán del monto de la garantía de cumplimiento del contrato y

que dichos descuentos se realicen en el último pago a que diera lugar el contrato respectivo Si por cualquier causa no se hubiera realizado algún descuento por concepto de penalizaciones, el proveedor acepta



CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-020VST023-E2-2019

para hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dichas penalizaciones ni la contabilización de las mismas concepto de pena convencional, sanciones y deducciones económicas, en el entendido de que, en el supuesto de El pago de "EL SERVICIO" quedará condicionado proporcionalmente al pago que el proveedor deba efectuar por

respectiva entrega de que se trate o el proveedor lo cubrirá mediante cheque certificado, previamente al pago de la factura El importe de las penalizaciones aplicadas será descontado del valor total de las facturas correspondientes a la

para evitar retrasos e incumplimiento y en consecuencia la aplicación de la penalización establecida. oportunamente y a entera satisfacción de "LICONSA", por lo que se deberán tomar las precauciones necesarias ; Será total responsabilidad del proveedor que la entrega del suministro de combustibles y lubricantes se entregue

Rescisión del Contrato.

- estipulen en ese documento, así como por la contravención a las disposiciones, lineamientos adjudicado, por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones del "LICITANTE" que se "LA CONVOCANTE", con fundamento en el artículo 54 de "LA LEY" y 98 de "EL REGLAMENTO", en la materia. convocatoria, procedimientos y requisitos que establece dicha Ley y demás normatividad aplicable podrá en cualquier momento iniciar el procedimiento de rescisión administrativa del contrato
- correspondiente y podrá hacer efectiva la garantía otorgada para el cumplimiento del mismo, en Sin perjuicio de lo anterior, "LA CONVOCANTE" podrá aplicar al "LICITANTE" pago aplicadas forma proporcional al incumplimiento y sin contabilizar la pena convencional o deducciones al convencional que proceda conforme a lo pactado en esta convocatoria y el contrato la pena
- cumplimiento forzoso y el pago de los daños y perjuicios, sin que medie resolución judicial responsabilidad alguna para ella, sin necesidad de acudir a los Tribunales competentes, o exigir el "LA CONVOCANTE", tendrá derecho a su elección, a rescindir administrativamente el contrato sin
- Terminación Anticipada del Contrato



CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-020VST023-E2-2019

originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato "LA CONVOCANTE" reembolsará al "LICITANTE" adjudicado los gastos no recuperables en que haya incurrido. dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la "SFP". En estos supuestos ocasionaría algún daño o perjuicio a "LA CONVOCANTE", o se determine la nulidad total o parcial de los actos que de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir "EL SERVICIO" correspondiente REGLAMENTO, podrá dar por terminado anticipadamente el contrato correspondiente, cuando concurran razones "LA CONVOCANTE", con fundamento en lo establecido por el artículo 54 Bis de "LA LEY" y 102 de El

de una partida o alguno(s) de los conceptos que lo integran, se celebrará convenio modificatorio Cuando la terminación anticipada afecte en forma parcial las obligaciones pactadas en el contrato, es decir, respecto

adjudicatario del contrato deberá entregar el endoso correspondiente a la garantía de cumplimiento Cualquier modificación al contrato deberá formalizarse por escrito, en cuyo caso "EL LICITANTE" que resulte

previsto en los artículos 52 de "LA LEY" y 91 de "EL REGLAMENTO" Las modificaciones al contrato no podrán ser superiores al 20% en monto, volumen y/o vigencia, conforme a lo

o fuerza mayor que impiden la ejecución en las fechas pactadas determine "LA CONVOCANTE", siempre y cuando se compruebe que existen condiciones derivadas de caso fortuito El contrato podrá ser modificado a efecto de diferir las fechas para la ENTREGA de "EL SERVICIO" cuando así lo

expresamente las partes reconocen que no existe ningún tipo de subordinación entre ellas objeto del Contrato, presentasen en contra de "LA CONVOCANTE" en relación con dicho combustible; por lo que reclamaciones que sus trabajadores, empleados y demás personal que contraten para la entrega de "EL SERVICIO" demás leyes y reglamentos aplicables. Los "LICITANTES" convienen por lo mismo en responder de todas las dicho personal de todas y cada una de sus obligaciones que como patrón establece la Ley Federal del Trabajo y desarrollo del mismo será contratado por exclusiva cuenta del "LICITANTE" ganador, quien será el responsable ante ellas son las derivadas del Contrato que lleguen a formalizar, razón por la cual el personal que intervenga en el Los "LICITANTES" y "LA CONVOCANTE" reconocen y aceptan que las únicas relaciones jurídicas existentes entre

los funcionarios, empleados y trabajadores que requiera, siempre a su cargo y bajo su propia responsabilidad (en lo Para la celebración del Contrato cada una de las partes tiene contratados y, cuando lo estime adecuado, contratará a



CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-020VST023-E2-2019

Vivienda para los Trabajadores, el Sistema de Ahorro para el Retiro o de cualquier otra índole. derivadas de la Ley Federal del Trabajo, la Ley del Seguro Social, la Ley del Instituto Nacional del Fondo de la aguinaldos, indemnizaciones por riesgos profesionales y cualquier otra obligación o prestación en favor del Personal será responsable y a su cargo y por su cuenta exclusiva el pago de salarios, sueldos, bonos, primas de vacaciones, que cada una de las partes contrata al "Personal" para sí y no en calidad de intermediarios y, por lo tanto, cada parte sucesivo, el "Personal"), y en ningún momento existirá relación laboral entre éstos y la otra parte, en la inteligencia de

designarse a la contraparte como patrón sustituto. pendientes que cada una tenga para con cualquier empleado asignado a la otra parte, por lo que no podrá reclamación, demanda, juício, procesos o procedimientos u obligaciones que surjan o sean resultado de obligaciones "LA CONVOCANTE" y EL "LICITANTE" expresamente convienen que sacarán en paz y a salvo a la otra por cualquier

otra de manera alguna, y cada una de las partes será responsable exclusivamente de sus propios actos." entre "LA CONVOCANTE" y EL "LICITANTE". Ninguna de las partes estará facultada para representar y obligar a la relación de mandante y mandatario, comitente y comisionista, patrón/patrón sustituto y empleado, socio y asociado El Contrato no pretende y nada de lo incluido en el mismo deberá interpretarse en el sentido de que se crea una

04 Abril de 2019	FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN
http://www.compranet.funcionpublica.gob.mx www.liconsa.gob.mx	Obtención de Convocatoria
Hasta el 09 de Abril de 2019	DISPONIBILIDAD DE LA CONVOCATORIA

JUNTA DE ACLARACIONES:

1. 続きを見げ	2007
1 類 道 2 2 2 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3	4×-
	V. 18
	'
M. 6	2 Dag.
LUGAF	- 10
5	
建 (1) (1) (1) (1)	
	- 0,3
业 落聚 多沙	157.61
98 75	碳
	Ċ.
A trave	
Ω	روال
i i	1
/és de⊩Si	7
iΩ	(A)
<u> </u>	1.0
0	. 5
ע ע	တ
THE STATE OF	
istema Elec	ALT:
Ō.	2
	2
	200
5	
Ö	
a 3.	o o
rónico de c	刀
0 2	385
9	3.6
- 3	36
0,	100
ontratacio	
6 0	931-ET
9	Ą
8	35.
i di	–
i n	* * ·
o l	7.6
8	9
- 3 TO 1	
	22
z	N
<u> </u>	9
	₩.E.O.
	88 N
	5 1 16
Area - Arrion	<u> </u>
	I
	성
	ZU:
	100
	\$4.
	100
54.45	(E)
# 2000 P	
	N
報題 第	0
	5
AN 189 1	-
	5 (4)

SOLICITUD DE ACLARACIÓN: SOBRE LAS RESPUESTAS OTORGADAS



CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-020VST023-E2-2019

- y al-grai y	50.7
기타를 모든 것	
	137 27
LUGAR	
	 2
P	影響
	31 %
	1.18
http://de.2006.3	F-42 - 44
. 1345 Re2 E41	
· •	F-877-88
- S. 140 M.	100 000
. S. 🚍 🗀 🗆	(A. 138)
D)	1201.296
	
ÇÇ.	UT
	1001110
9	Maria
- ⊗ <u>U</u> - > .	1000000
200	ter and the
	200 01
O O	S
15万美数16	П
ត	MES
	17.15别
	3000
Sistema Electrónico de contrataciones CompraNet.	1950 (36)
Ω Ø	感 校儿
11.050%.	
• • • • • • • • • • • • • • • • • • •	E P
. H. 2 200	送 卷
Ω	B - W
i ur u r S abelia	
Q	₩
O .	_ ~
O O	ABRIL
	14-30
:: ::: :::::::::::::::::::::::::::::::	1 30 - 32 F
- 7.	100
- #	¥ 12
_ <u> </u>	200
' - 일보 (공)	20. 美国
. · · · · ·	理证
	- Z I
	Z !
340 £ 3500	୍ ଠ ା
$\mathbf{S}^{-1}\mathbf{O}$	13,880
•	2.00
: :: :: :: : : : : : : : : : : : : : :	4
· 'TO: · ·	AÑO: 20
. 7	100
	30
	- ă
	ဖ
11.71.084	44-37
	26 - CC 1
	(A. 16.5)
1000	₽. → :::
11,111,994,4	¬
	-
	US
	HORA:
	4, 444
140 60 33	14
	35. 33
	·
196. 111	4
	- 6 I
시설을 가지	
	171.074
4 4 5 5 4 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5	N 10.2.4

APERTURA DE PROPOSICIONES:

1.52 July 1.55	31M
	123.00
(Each 1977)	100
	3 and 1
- 発光 - 基盤 方すか	
\$ Car (5)	
1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	. D
計 11 経上 製炭材	
LUGAR:	:אוֹם
AUG REPORT	1078000
Little new Market .	7725
[13] 相任中心的编辑的证式。	92.16
[17] [1] [1] [2] [2] [2] [2] [2] [2] [2] [2] [2] [2	120.00
Thes	NO.
	张 1
(A) 一 (A) (2) 放射器	91.
	18
and the second	1
26 TO 10 TO	200
W	
38 38	100
(2) 1 (2) 1 (3) (4) (4) (4) (4) (4) (4) (4) (4) (4) (4	108.3
BOOK TO COLOR	113/4 T
in sign of the	M :
	- W1-4
L. Contract	2 2
対策機能に関係した。	Part 15 15
1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	177 (81)
[: [19 : Rail(1)] # 2 : All	H 21
Table 1880	6
	EII
	: O
Later to the second	纸布层
in in the second	24 MES:
	2 848
O S	. 13 33-
APLIE OF	4.3
	Solation.
	Service.
10 ASSESSED 100 TO 100 ASSESSED	
	33.7
	l W
	· 71
TELESCOPE SECOND	To the
* O	1.00
6% 2 68	ABRIL
	83.0
പ്ര പ്ര	. 100
	- A
	11,395
(A)	75 1
	0.00
	2
	7
	22
Š	6
Š	5
s C	Ę
as Cor	Ę,
as Com	ć
as Comp	ó
as Compri	Ğ
as Comprai	ć
as CompraN	YO . 2
s CompraNe	YO: 20
ss CompraNet	VO: 201
s CompraNet	¥0: 2019
A través del Sistema Electrónico de contrataciones CompraNet	io. 2019
es. CompraNet	VO: 2019
s. CompraNet	VO: 2019
es CompraNet	VO: 2019
∋s CompraNet	io: 2019
∋s CompraNet	10. 2019
ss CompraNet	йо. 2019
as CompraNet	VO: 2019 НС
as CompraNet	io 2019 Hor
as CompraNet	10 2019 HOR
ss CompraNet	VO: 2019 НОRA
ss CompraNet	10 2019 HORA
ss CompraNet	io: 2019 HORA:
as CompraNet	VO: 2019 НОRA:
as CompraNet	AÑO: 2019 HORA
as CompraNet	10 2019 HORA
ss CompraNet	VO: 2019 НОRA:
as CompraNet	NO: 2019 HORA
ss CompraNet	¥O: 2019 HORA: 1
ss CompraNet	NO: 2019 HORA: 12
ss CompraNet	¥O: 2019 HORA 12:1
ss CompraNet	NO: 2019 HORA 12:00
ss CompraNet	¥O: 2019 HORA: 12:00
ss CompraNet	¥O: 2019 HORA: 12:00
as CompraNet	NO: 2019 HORA: 12:00
as CompraNet	¥O: 2019 HORA: 12:00

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO:

<u> </u>	
	100
	125
10.000	
24,1134	
	_
· (2011)	1
U.J	
	1 7.7
UGA	1000
	1 3 3 3
	100
	100000
242	DOMESTA
96 - L	Libery Mile
	100
12 . D	1.000
150	100
	N 1
A* 3* 3E	11.00
(2) 的第三人称	172
T. P. S.	
50 ×5200	1 3
31 101 10	C 7 1 2
	1.5.5
· 155	111111111111111111111111111111111111111
	100 / 100
.	0.544
	(25.55)
1.2	1970
C/D	185 FR 115
	127 1477
ເກ	(C = 04\)
-	16 mg 8
	() The same of
44 J	1. Phys. 18
- 	· O
343 B	
1.0	D.550 -
∵ ा⊓	MES:
75 36 E	1.39.5
*** 寒(D)*	
3 (1907)	W 100
5 XX	13.5.26
- KO	"test #1
4.0 0.462	933.4
	F15 3 #
1.01/27	* \$50 L
- 120 CY - 124	12 N
. · · · · ·	28-30-29
	V 06 0 6 70
- D	V 2. 4
	11/4
12 343	3/3k/e-2
- O	** G
1.00	77.5
1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	5 120
	(F)
	27 - 1
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	C 4.1
- ш	Acres 100
- 2	1.37
w.	**** All .
- C	1 7 . The
i i i i i i i i i i i i i i i i i i i	11 - 38
	2007.100
=	1
LU.	
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
100	33.77
$\sim 2^{\circ}$	100
8	
_ 5	
Š	141
Omp	147
Compi	17.
Compre	156 TJ-
Compra	Table 1
CompraN	2
A través del Sistema Electrónico de contrataciones CompraNe	20
CompraNe	201
CompraNet.	201
CompraNet.	2019
ompraNet.	2019
CompraNet	2019
CompraNet	2019
CompraNet	2019
CompraNet.	: 2019
CompraNet	2019
CompraNet	2019
CompraNet	: 2019 +
CompraNet	: 2019 H
CompraNet	: 2019 HG
CompraNet	: 2019 Ho
CompraNet.	: 2019 HOR
CompraNet.	:: 2019 HORJ
CompraNet	:: 2019 HORA
CompraNet	: 2019 HORA:
CompraNet	: 2019 Hora:
CompraNet	: 2019 HORA:
CompraNet	2019 HORA:
CompraNet	2019 HORA:
CompraNet	2019 HORA:
Comprainet	2019 HORA;
CompraNet.	2019 HORA;
Comprainet	2019 HORA;
Comprainet.	2019 HORA: 1
CompraNet	2019 HORA: 12
CompraNet.	2019 HORA; 12:
CompraNet.	2019 HORA: 12:
Comprainet.	. 2019 HORA: 12:0
CompraNet	: 2019 HORA: 12:00
CompraNet	: 2019 HORA; 12:00
CompraNet.	: 2019 HORA: 12:00
CompraNet.	: 2019 HORA: 12:00
CompraNet	: 2019 HORA: 12:00
CompraNet.	: 2019 HORA: 12:00

FECHA DE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:

ı		
H	A	学级 建美皮料
i	Marian C	
Ħ	LUGAR	. 62.55
	36 <u>26</u> 5	DIA
	l >	L
å	(L)	
	11 11 16	\$ 15 July 5
3	刀約	
Ŕ		身級額打造人
ł	2.35	1. J. W. 1.
H		TOTAL STATE
ě	- CKXXX	TO 1000 11 A 11
Ħ		ு நா
1	0 7	
ı	O =	33 O
ı	3 W	P O O O
ı	00 00	18 X 2
į	_ &	84 =
	ω ≅	
	0 -	0 😂
I	이 그	
ı	₩, Φ	7 A
÷	w	
ŝ	തെ⊆	ω
ŝ	sala de juntas de la Convocante ubicada en la la García Gineres Wenda Yucatán, Código 97070	CONTRATO se firm presente Licitación:
1	To 0	5 °
Š	15 W	3 3 3
Ŕ	9 2	- E %
ħ	100	
Ħ	Constant.	70/04/
ł	0.0	ω,
	±2665	
ı	回るの	<u> </u>
	W CO	5
	2 3	
	14 S	45 5 OF 8
	5 5	5
ı	O X	<u>ሕ</u>
	1 € ₹	3 1 439 <u>62</u> 3
ı	#` ≓	I ⊙
ı	_ o	
2	റെട	6-18-2 A
i	O T	O
3	0.5	1 0 N
í	ര്ക്	I
î	0 Q	92
	~ n	100 mm (100 mm)
ı	31.6	
	ത് ട്	80 - 9 0 63
ă	ねて	P CEN
	ᇰᇷ	
		aki 🗮 🗀
	Ω	· · · · · · · ·
1	<u>u</u>	
١	ത	<u> </u>
		Ω
	: 1	
	N	₩ 70
	80 - <u>B</u>	ं अञ्
9	Z	_ त
	`	Ű
	` ∃∶	03.10
1	O O	
1		
ı	11. 7	
1		—
	7	120
1	4	
	-	49 - 6 11
П	్ర	0
		Ω
ı	12/12	(C)
	- 75	
	M4.9 (448)	20
ı	(i)	
۱		
ı		
H	1.0	<u>n</u>
۱		
H	, Q	and what we had
H	En la sala de juntas de la Convocante ubicada en la calle 12. Número 174 por 15 y 17 de la Colonia García Gineres Ménda Yucatán, Código 97070	• • ♀ •
H	3 g. 144 b	El CONTRATO se firmará dentro de los 15 días naturales siguientes a la Notificación del Fallo de Ja presente Licitación
a '		

CONVOCANTE" http://www.liconsa.gob.mx., de conformidad con lo establecido en la fracción I del artículo 43 de a título informativo en las páginas de Internet de CompraNet http://compranet.funcionpublica.gob.mx y de "LA La convocatoria de este procedimiento no tendrá costo para los participantes y su difusión se efectuará únicamente "LA LEY" y cuarto párrafo del artículo 77 de "EL REGLAMENTO"

hasta el día 04 deAbril 2019, con horario de 9:00 a 17:00 horas. ejemplar impreso en la Subgerencia de Administración y Finanzas ubicada en el domicilio de "LA CONVOCANTE" Conforme al artículo 42 penúltimo párrafo de "EL REGLAMENTO", se pondrá a disposición para consulta un

técnica y económicamente evaluación seleccionado para adjudicar el contrato al "LICITANTE" que su proposición resulte en conjunto solvente para participar en el procedimiento de contratación en cuestión, mismas a las que se sujetará el criterio de La presente convocatoria contiene entre otros aspectos, las especificaciones, condiciones y requerimientos técnicos,



CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-020VST023-E2-2019

sin la presencia de los "LICITANTES" en dichos actos De conformidad con lo establecido en el segundo párrafo del artículo 26 Bis Fracción II de "LA LEY", la o las juntas de aclaraciones, el acto de apertura de proposiciones y el acto de fallo, sólo se realizarán a través de CompraNet,

Pública, de ahora en adelante "SFP", en los términos de "La Ley" o de la Ley de Obras Públicas y-Servicios No podrán participar las personas físicas o morales inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Relacionados con las mismas

El acto de la junta de aclaraciones a la presente convocatoria, se celebrará el día 09/04/2019 a las 12:00 horas

conforme al artículo 45 de "EL REGLAMENTO", a elección del "LICITANTE" podrá utilizarse el formato del Anexo I. solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados podrán ser desechadas por la entidad convocante los puntos contenidos en la convocatoria, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona; las preguntas. Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera concisa y estar directamente vinculadas con REGLAMENTO", en caso contrario, se les permitirá su asistencia en calidad de observador sin poder formular licitación, por sí o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales del deberán presentar un escrito preferentemente en hoja membretada en el que expresen su interés en participar en la Los "LICITANTES" que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la presente convocatoria interesado, y en su caso, del representante conforme a los requisitos previstos en el artículo 48 fracción V de "EL

artículo 46, fracción VI de "EL REGLAMENTO" correspondiente "LA CONVOCANTE" las recibirá, pero no les dará respuesta. Lo anterior de conformidad con el extemporáneas; posterioridad al plazo señalado en este párrafo, no serán contestadas por "LA CONVOCANTE" correspondientes aclaraciones en la propia junta; sin embargo, las solicitudes de aclaración que sean recibidas con o posteriores, libre de virus), a más tardar 24 horas antes de la fecha y hora en que se vaya a realizar la junta través de "CompraNet" o a través del correo electrónico jomunoz@liconsa.gob.mx, (en formato Word versión 2003 participar en este procedimiento (el cual deberá estar firmado por la persona facultada para ello) deberán enviarse a de aclaraciones, a efecto de que "LA CONVOCANTE" REGLAMENTO", las solicitudes de aclaración y el escrito en el que los "LICITANTES" expresen su interés en en caso de que algún "LICITANTE" envíe nuevas solicitudes de aclaración en la junta De conformidad con los artículos 33-Bis antepenúltimo párrafo de "LA LEY" y 45 de "EL este en posibilidad de analizarlas y hacer las

La junta de aclaraciones será para despejar las dudas que existan en la convocatoria y sus anexos, en ningún caso podrán consistir en la sustitución de "EL SERVICIO convocado originalmente, adición de otros de distintos rubros en variación significativa de sus características artículo 33 de "La Ley



CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-020VST023-E2-2019

9/04/2019, esto con fundamento en el segundo párrafo del artículo 46 Fracción II de "EL REGLAMENTO" respuestas remitidas en un plazo de 6 (seis) horas, que se computarán a partir de que sea publicada el Acta con las "LOS LICITANTES" que envíen sus preguntas en tiempo y forma podrán realizar solicitudes de aclaración sobre las respuestas otorgadas, las respuestas a dicha solicitudes de aclaración se publicarán a las 14:00 horas del día

presente convocatoria "LICITANTES", se considerará como plenamente entendido y aceptado, debiéndose cumplir en los términos de la Cualquier punto señalado en la presente convocatoria respecto del cual no sea solicitada aclaración por parte de los

0385, por un término de cinco (5) días hábiles. Número 174 por 15 y 17 de la Colonia García Gineres Mérida Yucatán, Código Postal 97070 teléfono 01-999-920un ejemplar de la misma en un lugar visible, en la Subgerencia de Administración y Finanzas, ubicada en calle 12 la dirección electrónica: http://www.compranet.gob.mx, para efectos de notificación de "LOS LICITANTES" y se fijará Con fundamento en el artículo 37 Bis de "LA LEY" el acta de la junta de aclaraciones se difundirá en "CompraNet" en

"LICITANTES" en la elaboración de sus proposiciones aclaraciones, será considerada como parte integrante de la propia convocatoria y deberá tomarse en cuenta por los Cualquier modificación a la convocatoria de la licitación y sus anexos, derivada del resultado de la junta de

El Acto de Apertura de Proposiciones se llevará a cabo el 24/04/2019 a las 12:00

través de "CompraNet", dicho registro se cerrará el 9 de Abril del 2019 a las 13:30 horas., tiempo límite para él envió de sus propuestas, siendo éste el único registro válido para los efectos de la presente Licitación De conformidad con el tercer párrafo del artículo 47 de "REGLAMENTO" el registro de licitantes se efectuará

El acto apertura de proposiciones se llevará a cabo, conforme a lo siguiente

- "LOS LICITANTES", deberán contar con el certificado digital vigente.
- < "LOS LICITANTES", enviarán su propuesta técnica y económica y documentación adicional por "CompraNet" conforme al "ACUERDO"
- Deberá ser elaboradas en formatos PDF (versión 4 o superior), HTML o en su caso, utilizar archivos de imagen tipo JPG o GIF, en WinZip, según se requiera



CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-020VST023-E2-2019

- Deben identificarse cada una de las páginas que integran la propuesta, con el registro federal de de apertura de proposiciones. identificación debe reflejarse, en su caso, en la impresión que se realice de los documentos durante el acto contribuyentes "RFC", número de Invitación y número de página o folio (ejemplo 1 de 100, 2 de 100), dicha
- En sustitución de la firma autógrafa, se emplearán los medios de identificación electrónica que para tal fin que se genera al firmar de manera electrónica las proposiciones). debe certificar previamente la Secretaría de la Función Pública "SFP". (Deberá incluir el archivo pdf.p7m

de la información, de tal forma que sea inviolable identificación electrónica, generará los archivos que mediante el uso de tecnologías resguarden la confidencialidad El programa informático que la "SFP" les proporcione, una vez concluido el proceso de certificación de su medio de

abrirse, por cualquier causa motivada por problemas técnicos imputables a sus programas o equipos de cómputo requerida por "LA CONVOCANTE", cuando los archivos que la contengan presenten virus informáticos o no puedan "LOS LICITANTES" admitirán que se tendrán por no presentadas las proposiciones y la demás documentación

Los "LICITANTES", deberán concluir el envío de éstas a las 14:00 horas del día 9/04/2019

ser el único conjunto de documentos que el licitante firme y adjunte a la proposición adicionales al resumen de las propuestas que el mismo sistema proporciona a los licitantes, por lo que estas deberán ATENCIÓN: La plataforma CompraNet, no permite visualizar otro tipo de documentos firmados electrónicamente

Conforme a lo establecido en el Art. 35 de la "LA LEY" el procedimiento será el siguiente

depositadas en CompraNet, para dar inicio a la apertura de las propuestas recibidas de acuerdo a lo establecido en el Artículo 47 de "EL REGLAMENTO" El servidor público que presida el Acto de apertura de proposiciones, verificará que existan proposiciones

"LA CONVOCANTE" procederá a la apertura de los archivos que fueron enviados a través de CompraNet documentos contenidos en las proposiciones haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido e imprimirá los

que se considerarán vigentes dentro del procedimiento, hasta su conclusión. Recibidas las proposiciones en la fecha y hora establecidas en esta convocatoria, no podrán dejarse sin efecto, por lo



CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-020VST023-E2-2019

CompraNet, el acto se reanudará a partir de que se corrijan las condiciones que dieron origen a la interrupción. CONVOCANTE", no sea posible abrir los sobres que contengan las proposiciones enviadas por el sistema En el supuesto de que en el acto de apertura de proposiciones por causas no imputables a la "SFP" o a "LA

para continuar con este acto. dispuesto en el artículo 47 de "EL REGLAMENTO", el Presidente del evento tomará las decisiones que correspondan haya entablado comunicación con el personal que administra el sistema "CompraNet" en la "SFP". En términos de lo Lo anterior será aplicable una vez que "LA CONVOCANTE" haya intentado abrir los archivos más de una vez y se

conformidad con el "ACUERDO" En caso de que se confirme que el archivo contiene algún virus informático, la proposición será desechada de

previstos en el artículo 32 de "LA LEY", lo cual se dará a conocer a los presentes en el acto y por medio del sistema señalada en esta convocatoria, el mismo se celebrará el día que indique "LA CONVOCANTE", dentro de los plazos Si derivado del caso fortuito o fuerza mayor, no fuera posible realizar el acto de apertura de proposiciones en la fecha

una de ellas y se señalará fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la presente convocatoria Se levantará acta de la celebración del acto apertura de proposiciones en la que se hará constar el importe de cada

Gineres Mérida Yucatán, Código 97070, por un término no menor de cinco días hábiles Subgerencia de Administración y Finanzas, Ubicada en la calle 12. Número 174 por 15 y 17 de la Colonia García Al finalizar dicha acta, se difundirá en CompraNet y se fijará un ejemplar del acta en algún lugar visible, en la

- 541. Con fundamento en el artículo 48 fracción V de "EL REGLAMENTO" el "LICITANTE" deberá presentar que contendrá los datos siguientes: para comprometerse por sí o por su representada y suscribir las proposiciones correspondientes. Mismo escrito en el que el firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes
- <u>a</u> modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales así como el nombre de social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y, de haberlas, sus reformas y apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto Del "LICITANTE": Registro Federal de Contribuyentes, nombre y domicilio, así como, en su caso, de su
- <u>5</u> Del representante legal del "LICITANTE": datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas



LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA LA-020VST023-E2-2019

Los "LICITANTES" podrán optar por entregar, en lugar del escrito a que se ha hecho referencia, el formato Anexo II (Manifestación de Identidad y Facultades) junto con la documentación legal, debidamente requisitado.

- 5,4.2 con fotografía y firma (credencial para votar, pasaporte o Cartilla del Servicio Militar Nacional) deberán presentar original para cotejar. Copia de identificación oficial vigente del "LICITANTE" y en caso de personas morales de su apoderado,
- 5.4.3 la fracción IX del artículo 29 de la "LA LEY" y el artículo 39 fracción VI inciso f) de "EL REGLAMENTO" otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás "LICITANTES", de acuerdo a lo indicado en induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de "LA CONVOCANTE" el apoderado, bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que por sí mismo o por interpósita Declaración de integridad, en escrito firmado de manera autógrafa por el "LICITANTE", o en su caso por
- 5.4.4 decir verdad, de que ni él ni su representada se encuentran en ninguno de los supuestos que señalan los por escrito firmada de manera autógrafa por sí mismo, o en su caso por el apoderado, bajo protesta de Con fundamento en el artículo 29 fracción VIII de "LA LEY", el "LICITANTE" deberá presentar declaración artículos 50 y 60 de "LA LEY". (Anexo VII)
- 5.4.5 . Con fundamento en el Artículo 46 último párrafo de "LA LEY", el "LICITANTE" deberá presentar escrito en salvo los derechos de cobro previa autorización expresa y por escrito de "LA CONVOCANTE" por el "LICITANTE" adjudicado a favor de cualquier otra persona física o moral en forma parcial ni total los derechos y obligaciones derivados de la presente convocatoria a la licitación, no podrán ser transferidos papel membretado de la empresa y firmado por el Representante Legal, que contenga la manifestación, que
- 5.4.6. Copia de la Cédula de Identidad Fiscal, de la persona física o moral "LICITANTE
- 547 Con fundamento en el artículo 34 de "EL REGLAMENTO", declaración del "LICITANTE" en la cual deberá manifestar la estratificación a la que pertenece dentro de las MIPYMES, de acuerdo al **Anexo III.**.
- Escrito en el que el "LICITANTE" manifieste bajo protesta de decir verdad que es de nacionalidad mexicana conforme a to señalado en el artículo 35 de "EL REGLAMENTO".
- 5.4.9. Copia Registro Patronal del IMSS

19



CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-020VST023-E2-2019

- 5.4.10. "EL LICITANTE" deberá presentar escaneo del documento "Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales" vigente y en sentido positivo, expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), requisito sin el cual no podrá formalizarse el contrato correspondiente. Numeral 3.4
- 5.4.11 "EL LICITANTE" deberá presentar escaneo del documento "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, o establecido en el ACUERDO ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, Reglas para la bien carta manifestando que no cuenta con trabajadores directos para la prestación del servicio. Numeral 3.4 Fiscales en materia de Seguridad Social", con una antigüedad menor a 30 días naturales, conforme a lo
- 5.4.12 cuenta con trabajadores directos para la prestación del servicio. Numeral 3.4. publicado el 28 de junio de 2017, en el Diario Oficial de la Federación, , o bien carta manifestando que no de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la aportaciones patronales y entero de descuentos (INFONAVIT), con una antigüedad menor a 30 días "EL LICITANTE" deberá presentar escaneo del documento Constancia de situación fiscal en materia de constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, naturales, conforme al ACUERDO del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional
- Escaneo del escrito en el que "EL LICITANTE" manifieste bajo protesta de decir verdad, que no conflicto de interés. Anexo IX

551 SERVICIO" que se ofrece a "LA CONVOCANTE", considerando las precisiones que, en su caso, deriven La propuesta técnica deberá identificarse como tal, incluyendo en la parte superior de la primera hoja la de la junta de aclaraciones como las condiciones, características, especificaciones técnicas y domicilios para el suministro de "EL requerida por "LA CONVOCANTE", en congruencia con esta convocatoria y el Anexo IV, de la misma, así leyenda "PROPUESTA TÉCNICA", debiendo integrarse con toda la información y documentación técnica

Documentos que deberá contener la propuesta técnica son:

protesta de decir verdad, que la prestación del suministro de "EL SERVICIO", ofertados cumplen convocatoria y sus anexos, que cuentan con personal suficiente, capacitado y con experiencia y estrictamente con las normas de calidad, condiciones y especificaciones que se establecen en esta Los participantes deberán manifestar mediante escrito adjunto a su propuesta técnica, bajo



CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-020VST023-E2-2019

SERVICIO" en los diversos puntos establecidos en el anexo V de la presente convocatoria que cuentan con el registro de Petróleos Mexicanos "PEMEX", y que cuentan con la autorización el registro de marca o patente, obligándose el proveedor ganador a entregar el suministro de "EL

< Los participantes deberán manifestar mediante escrito adjunto a su propuesta técnica que suministro de "EL SERVICIO" deberán realizarse a partir del día 15 de a del dos mil diez y nueve Programa de Abasto Social Yucatán de "Liconsa", de lunes a domingo, en un horario abierto para el una gasolinera que se encuentre en un radio de 2.5 kilómetros alrededor de las instalaciones del en los domicilios de las gasolineras indicadas en su propuesta técnica, debiendo contar con mínimo suministro de "EL SERVICIO" a que se refiere este procedimiento de contratación, deberá realizarse

Programa de Abasto Social Yucatán de "LA CONVOCANTE", por lo que, se deberán tomar las precauciones seleccionado que el mismo sea a entera satisfacción de la Subgerencia de Administración y Finanzas del las condiciones establecidas en esta convocatoria. Por lo que será total responsabilidad del proveedor El licitante deberá garantizar que la prestación del suministro de "EL SERVICIO" cumpla estrictamente con necesarias para evitar las penalizaciones establecidas al momento suministro de "EL SERVICIO"

El licitante deberá proporcionar en su propuesta técnica los procedimientos siguientes

Como realizar los pedidos de las tarjetas o monederos electrónicos

II. Como realizar pedidos de saldos

III. Como realizar pedidos de fondos

< Forma de asignación de saldos a tarjetas o monederos electrónicos

< Forma de asignación a una sola cuenta por el monto total a dispersar por parte de la convocante

≤ por reposiciones, extravíos y deterioros. Procedimiento para realizar solicitudes de baja y reposición de tarjetas o monederos electrónicos, costos

VII. Forma de envio y recepción de tarjetas y monederos electrónicos

Los licitantes deberán entregar los directorios actualizados de los establecimientos afiliados al sistema de su

<u>≦</u> Las Tarjetas o Monederos electrónicos deberán contar con los siguientes requisitos

Contar con la seguridad que impida clonación

Clave personal (NIP) para firmar electrónicamente cada transacción evitando su uso indebido

Estados de cuenta detallando todas las transacciones

Dispersión inmediata de los saldos en las tarjetas o monederos electrónicos

a las tarjetas o monederos electrónicos pactados El pago para dispersión de fondos deberá de efectuarse dentro de las 48 horas anteriores a la presentación del requerimiento de suministro; mismo plazo tendrá el proveedor para realizar la dispersión de los importes

Consulta las 24 horas a través de internet



CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-020VST023-E2-2019

Contar con atención especializada

- Los cargos se deberán realizar por el importe exacto del consumo
- No permita manejo de efectivo en ningún establecimiento afiliado
- vigencia que tendrá el contrato de servicio. Las tarjetas o monederos electrónicos deberán tener mínimo una duración de un año o bien el periodo de
- días inhábiles bloqueo de las tarjetas según se determine, en lo que se refiere a horarios no laborables, días festivos o El sistema de tarjeta o monedero electrónico podrá brindar la facilidad a solicitud de la convocante, el
- 2.5 kilómetros de nuestras Instalaciones y las localidades Valladolid, Progreso, Tekax, Uman y Hunucma menos los 4 puntos cardinales de la ciudad de Mérida, cuando menos una estación de Servicio a menos de Las tarjetas electrónicas ofertadas por la empresa deben ser aceptadas en estaciones de gasolina de por lo mencionadas o sus puntos intermedios, sin comisión alguna por su uso

5.6.1. La propuesta económica deberá identificarse como tal, incluyéndose en la parte superior de la primera hoja la SERVICIO" así como las cartas señaladas en los siguientes renglones, de conformidad con los requisitos y Impuesto al Valor Agregado (IVA) por separado, considerando todos los gastos necesarios (comisión, costo de tarjetas, reposiciones, etc.) para prestar oportunamente a "LICONSA", el suministro de "EL a contratar, indicando el precio unitario y el total de la propuesta, en pesos mexicanos, señalando el condiciones establecidos en esta convocatoria y sus anexos leyenda "PROPUESTA ECONÓMICA", indicando la descripción general del suministro de "EL SERVICIO"

5.6.2 En la propuesta económica se deberá indicar que ésta tiene una vigencia mínima de 40 días naturales tengan que erogar para la entrega de "EL SERVICIO", considerando los requisitos y condiciones sea a costo fijo hasta total cumplimiento del contrato correspondiente, incluyendo todos los gastos que se posteriores a la fecha límite para la presentación de propuestas y que el precio del servicio mediante tarjeta establecidos por "LICONSA", en esta convocatoria y sus ANEXOS

5.7.- PROPUESTAS CONJUNTAS.

interior o fuera del sobre de las propuestas, en el cual se establecerán con precisión los siguientes aspectos celebrarán un convenio en términos de la legislación aplicable, cuyo original deberán presentar indistintamente en el siempre y cuando la asociación sea congruente con los criterios de adjudicación, para ello, los proponentes podrán presentar conjuntamente proposiciones en la licitación, sin necesidad de constituir una nueva persona moral, En términos de lo establecido en los artículos 34 de "LA LEY" y 44 de "EL REGLAMENTO", dos o más personas



CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-020VST023-E2-2019

- Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, identificando los datos de modificaciones, así como el nombre de los socios que aparezcan en ellas; las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, sus reformas y
- su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación; Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, identificando, en
- proposición; todo lo relacionado con la propuesta en el procedimiento de licitación, mismo que firmará la La designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender
- La descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona, así como la manera en que se les exigirá el cumplimiento de sus obligaciones;
- procedimiento de contratación y del contrato, en caso de que se les adjudique el mismo integrantes, ya sea en forma solidaria o mancomunada, según se convenga, para efectos del Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás

apoderados, quienes en lo individual, deberán acreditar su respectiva personalidad salvo que el contrato sea firmado por todas las personas que integran la propuesta conjunta o sus del apoderado legal que formalizará el contrato respectivo, deberán constar en escritura pública, una propuesta conjunta, el convenio indicado en este numeral y la acreditación de las facultades En términos de lo establecido en el artículo 44 de EL REGLAMENTO, cuando resulte adjudicada

Presentar en forma individual los escritos señalados en el artículo 48 fracción VIII de REGLAMENTO" Ě



CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-020VST023-E2-2019

Una vez recibida la documentación, en términos de lo establecido en el artículo 36 de "LA LEY", "LA CONVOCANTE" que cumplan con lo solicitado en esta convocatoria. documentación legal, administrativa, técnica y económica, presentada por cada uno de los "LICITANTES" efectuará la evaluación cuantitativa y cualitativa de las proposiciones, para lo cual revisará y analizará la

la evaluación de las proposiciones, se utilizará el criterio de evaluación binario (cumple, no cumple), fundamentado en el artículo 36 segundo párrafo de "LA LEY" y 51 de "EL REGLAMENTO", en virtud de que presente procedimiento, son determinados y están estandarizados las especificaciones, condiciones y requerimientos técnicos mínimos establecidos para el objeto del

Las condiciones que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no será objeto de evaluación y se tendrán por no los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento por sí mismo o deficiencia en será motivo para desechar sus proposiciones establecidas; La inobservancia por parte de los "Licitantes" respecto a dichas condiciones o requisitos no

Subgerencia de Padrón de Beneficiarios conforme a lo siguiente: efectuadas por el personal asignado para tal efecto, por parte de la Subgerencia de Administración Finanzas y la La revisión, análisis detallado, evaluación y dictamen técnico de las proposiciones que presenten los licitantes, serán

- < La evaluación permitirá verificar y/o asegurar la confiabilidad de las propuestas técnicas de los solicitados por "LA CONVOCANTE" participantes, así como que las características técnicas ofrecidas cumplan con los requerimientos
- < Los participantes deberán proporcionar para la realización de las evaluaciones técnicas, todos los elementos requeridos en el Anexo V de esta convocatoria
- < escrito solicitadas en el Anexo IV de esta convocatoria Que la propuesta técnica contenga la información indicada en el numeral 5.5, y las manifestaciones por
- < En ningún caso "LA CONVOCANTE" o los "LICITANTES" podrán suplir o corregir las deficiencias de la propuesta presentada



CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-020VST023-E2-2019

- < documentos de la oferta, serán consideradas insolventes y serán desechadas cumplimiento de la ADQUISICION de "EL SERVICIO" o presente contradicción entre los diversos información que cause confusión o cree una situación de incertidumbre o inconsistencia, respecto del En los casos en que las propuestas por sí o como resultado de tachaduras o enmendaduras, presenten
- < y Hunucma mencionadas o sus puntos intermedios, sin comisión alguna por su uso. Las tarjetas electrónicas ofertadas por la empresa deben ser aceptadas en estaciones de gasolina de menos de 2.5 kilómetros de nuestras Instalaciones y las localidades Valladolid, Progreso, Tekax, Uman por lo menos los 4 puntos cardinales de la ciudad de Mérida, cuando menos una estación de Servicio a

sus proposiciones La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no será objeto de evaluación y se tendrán por no establecidas; los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento por sí mismo o deficiencia en su Las condiciones que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de

A través de la propuesta técnica presentada por "LOS LICITANTES" se verificará que SU propuesta cumpla con las evaluación será realizada por el Área de Subgerencia de Administración Y finanzas de "LA CONVOCANTE" especificaciones, condiciones y requerimientos técnicos solicitados en el Anexo V, de esta convocatoria, la

uno de "LOS LICITANTES" y efectuará la evaluación cuantitativa y cualitativa de sus propuestas económicas de conformidad con los términos y condiciones de esta convocatoria. "LA CONVOCANTE", efectuará el análisis, revisión y cotejo de la documentación económica presentada por cada

la propuesta técnica presentada, en caso de existir discrepancia entre ambos documentos, la propuesta será solvencia, la cual cotejará con la propuesta técnica, a fin de verificar que la propuesta económica sea congruente con considerada insolvente y será desechada La Subgerencia de Administración y Finanzas, realizará la evaluación de la propuesta económica respecto de su

de "LA CONVOCANTE", cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios, en caso de Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas, sólo habrá lugar a su rectificación por parte discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número, prevalecerá la cantidad con letra, por lo que de



CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-020VST023-E2-2019

presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados estos podrán corregirse, en términos de lo señalado por el artículo 55 de "EL REGLAMENTO"

Será motivo de desechamiento de las proposiciones presentadas por los "LICITANTES"

- La omisión de la presentación dentro de su proposición de cualquiera de los requisitos administrativos legales establecidos en el numeral 5.4 de esta convocatoria
- ੲ La omisión de los requisitos y/o documentación que afectan la solvencia de las proposiciones, establecidos en el numeral 5.5 de la presente convocatoria
- O Que las proposiciones presentadas no se encuentren debidamente foliadas, de conformidad con establecido en el artículo 50 de "EL REGLAMENTO" 5
- ٩ Condicionar la proposición o establecer condiciones adicionales a las establecidas en esta convocatoria
- ூ Será causa de desechamiento la contravención de las condiciones establecidas en esta convocatoria y sus
- ٩ sobre los demás "LICITANTES" SERVICIOS" objeto de esta Licitación o cualquier otro acuerdo que tenĝa como fin obtener una ventaja La comprobación de que algún "LICITANTE" ha acordado con otro u otros elevar los precios de "LOS
- 9 Cuando los conceptos cotizados no correspondan al CONVOCANTE" total de los conceptos solicitados por 5
- 三 Cuando el "LICITANTE" presente cualquiera de los documentos legales, técnicos y económicos fuera de los términos establecidos en esta convocatoria
- J Cuando el objeto social del "LICITANTE" no corresponda con el objeto de la contratación en la presente Licitación lo cual se determinara con el acta constitutiva del "LICITANTE" (persona moral)
- =Cuando la propuesta económica no coincida con los términos establecidos por el "LICITANTE" propuesta técnica en la
- ठ Cuando cualquiera de los documentos de la proposición, se presenten sin la firma autógrafa o la firma establecidos por "LA CONVOCANTE" en el presente procedimiento electrónica (archivo pdf.p7m) y/o sin el nombre del representante legal, en donde lo indiquen los formatos
- = Cuando alguno de los documentos de las propuestas técnicas y económicas se presente con tachaduras



CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-020VST023-E2-2019

- m) Cuando los precios propuestos por "LOS LICITANTES" no fueran aceptables por "LA CONVOCANTE." ABASTO SOCIAL DE LECHE
- 3 Si se contraviene cualquier disposición de "LA LEY", o "EL REGLAMENTO" o de las demás disposiciones vigentes en la materia
- 9 Si el precio indicado en la propuesta no se considera conveniente para "LA CONVOCANTE", conforme a la investigación de precios realizada por el Área de Subgerencia de Administración y Finanzas

debidamente fundado y motivado. Circunstancias que, en su caso, "LA CONVOCANTE" comunicará a los "LICITANTES", por escrito

- Ningún "LICITANTE" envíe sus proposiciones en el lugar, fecha y horario establecidos
- ₽ Ninguna de las proposiciones enviadas reúnan los requisitos establecidos en esta convocatoria
- O Cuando el importe de la propuesta solvente más baja sea superior al monto del presupuesto autorizado a "LA reducciones indicadas en dicho precepto reasignación de recursos en términos de lo señalado por el artículo 56 de "EL REGLAMENTO"; ni efectuar las CONVOCANTE" para "LOS SERVICIOS" objeto de la presente Licitación y no sea posible obtener la
- ٥ Cuando los precios de las propuestas presentadas, conforme a la investigación de precios realizada por el Área de Subgerencia de Administración y Finanzas no fueren convenientes para "LA CONVOCANTE"

adjudicación directa de conformidad con lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 38 de "LA LEY" Cuando la Licitación haya sido declarada desierta, se podrá realizar una segunda convocatoria, u optar por la

extingan la necesidad para contratar "EL SERVICIO", y que de continuarse con el procedimiento se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la propia "LA CONVOCANTE" conceptos incluidos en éstas, cuando se presente caso fortuito; fuerza mayor; existan circunstancias justificadas que Con fundamento en el artículo 38 de "LA: LEY" "LA CONVOCANTE" podrá cancelar esta licitación, partida o



CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-020VST023-E2-2019

alguno, sin embargo podrán interponer la inconformidad en términos del Título Sexto, Capítulo Primero de "LA LEY".. motiva la decisión, la cual se hará del conocimiento de los "LICITANTES", y no será procedente contra ella recurso La determinación de dar por cancelada la licitación, partida o conceptos, deberá precisar el acontecimiento que

término de 5 (cinco) días hábiles posteriores a la celebración del acto, en horario comprendido de las 09:00 a las por 15 y 17 de la Colonia García Gineres Mérida Yucatán, Código Postal 97070 teléfono 01-999-920-0385, por un algún lugar visible de la oficina de la Subgerencia de Administración y Finanzas, ubicada en la calle 12. Número 174 aviso a "LOS LICITANTES" que ya se encuentra disponible en la página. Asimismo, se fijará un ejemplar del acta en 17:00 horas Conforme a lo dispuesto en el artículo 37 de "LÀ LEY" el 04 de Abril del 2019, a las 14:00 horas, enviándoles un

obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo los derechos y obligaciones establecidos en el modelo de contrato adjunto a esta convocatoria sin perjuicio de la Conforme a lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 46 de "LA LEY" con la notificación del fallo serán exigibles

inconformidad en términos de lo establecido Título Sexto, Capítulo Primero de "LA LEY" Contra el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo será potestativo para el "LICITANTE" presentar

(cinco) días hábiles posteriores a la fecha de su firma de contratación, remitiendo copia de la misma al Órgano Interno de Control de "LA CONVOCANTE" dentro de los 5 sustentan su enmienda, hecho que se notificará a los "LICITANTES" que hubieren participado en el procedimiento el acta administrativa correspondiente, en la que se harán constar los motivos que lo originaron y las razones que procederá a su corrección, con la intervención de su superior jerárquico, aclarando o rectificando el mismo, mediante siempre que no se haya firmado el contrato, el títular del área responsable del procedimiento de contratación evaluación realizada por "LA CONVOCANTE", dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a su notificación y existencia de un error aritmético, mecanográfico o de cualquier otra naturaleza, que no afecte el resultado de la De conformidad con lo señalado en el penúltimo párrafo del artículo 37 de "LA LEY" cuando se advierta en el fallo la



ABASTO SOCIAL DE LECHE

PROGRAMA DE ABASTO SOCIAL YUCATÁN SUBGERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA LA-020VST023-E2-2019

previa intervención de oficio, se emitan las directrices para su reposición área contratante dará vista de inmediato al Órgano Interno de Control de "LA CONVOCANTE", a efecto de que Si el error cometido en el fallo no fuera susceptible de corrección conforme a lo dispuesto en el párrafo anterior, el

dentro de los seis días hábiles siguientes en que ocurra el acto impugnado México D.F. o ante el Órgano Interno de Control en "LA CONVOCANTE" ubicado en el tercer piso de la calle Ricardo Insurgentes Sur número 1735, primer piso ala sur, colonia Guadalupe , C.P. 01020, Delegación Álvaro Obregón, inconformidades por escrito, en las oficinas de la Secretaría de la Función Pública (SFP), sita en Av. de los Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 65 y 66 de "LA LEY", los "LICITANTES" Torres número 1, Fraccionamiento Lomas de Sotelo, Código Postal 53390, Naucalpan de Juárez, Estado de México podrán presentar

www.compranet.gob.mx inconformidad podrá presentarse a través del sistema CompraNet en la dirección electrónica

- FORMATO DE PARTICIPACIÓN A LA JUNTA DE ACLARACIONES.
- MANIFESTACIÓN DE IDENTIDAD Y FACULTADES.
- Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL. Arrendamiento de Bienes Muebles, así como la Contratación de Servicios que Realicen las Dependencias la Participación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas en los Procedimientos de Adquisición y PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS
- < 2 RELACIÓN DE DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN
- CONDICIONES, ESPECIFICACIONES Y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS
- ≥ FORMATO DE PRESENTACIÓN DE CARTA DE MANIFESTACIÓN DEL ART. 50 Y 60
- **≨** ≝ DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD
- CONFLICTO DE INTERÉS

ATENTAMENTE

GERENTE DEL PROGRAMA DE ABASTO SOCIAL YUCATAN ZI RØDRÍGUEZ DOMÍNGUEZ

LIC. ARACE

29